

**ASÍ AVANZA
LA CONFLICTIVIDAD
SOCIOTERRITORIAL
EN HONDURAS,
ACENTUADA
POR LA FALTA
DE UN ABORDAJE INTEGRAL**

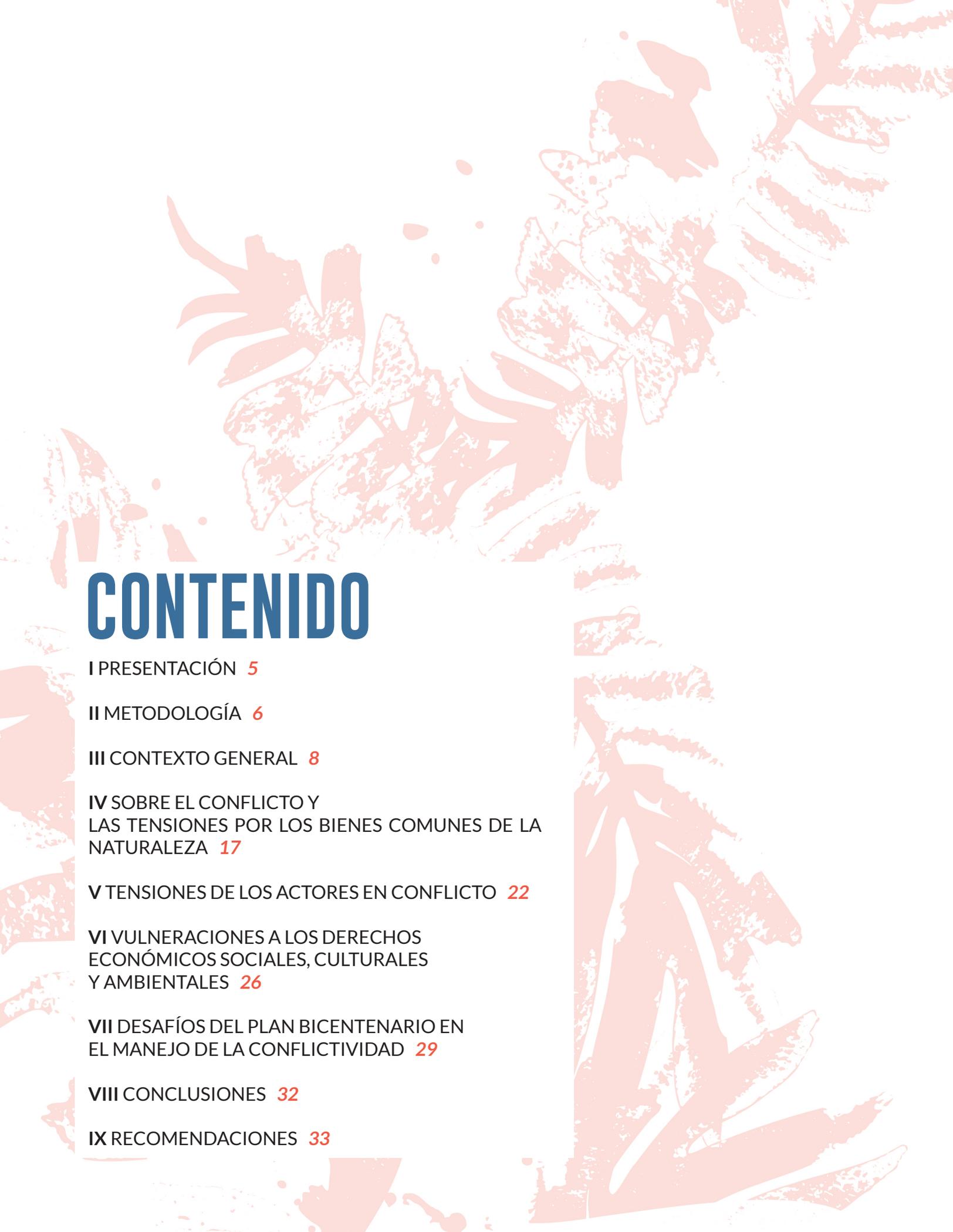


Cómo citar este documento: CESPAD. Así avanza la conflictividad socioterritorial en Honduras, acentuada por la falta de un abordaje integral. Septiembre, 2024.

ASÍ AVANZA LA CONFLICTIVIDAD SOCIOTERRITORIAL EN HONDURAS, ACENTUADA POR LA FALTA DE UN ABORDAJE INTEGRAL

Autores: LUCÍA VIJIL Y KEVIN ISIDRO
Edición y revisión de estilo: CLAUDIA MENDOZA
Diseño y diagramación: ARLETH RIVERA

Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del
Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).



CONTENIDO

I PRESENTACIÓN 5

II METODOLOGÍA 6

III CONTEXTO GENERAL 8

IV SOBRE EL CONFLICTO Y
LAS TENSIONES POR LOS BIENES COMUNES DE LA
NATURALEZA 17

V TENSIONES DE LOS ACTORES EN CONFLICTO 22

VI VULNERACIONES A LOS DERECHOS
ECONÓMICOS SOCIALES, CULTURALES
Y AMBIENTALES 26

VII DESAFÍOS DEL PLAN BICENTENARIO EN
EL MANEJO DE LA CONFLICTIVIDAD 29

VIII CONCLUSIONES 32

IX RECOMENDACIONES 33

I PRESENTACIÓN

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) presenta el Tercer Informe de Conflictividad Socio-territorial en Honduras, que tiene como objetivo fundamental documentar, analizar y visibilizar los conflictos sociales y ambientales que persisten en el país, producidos por la concesión de los bienes comunes de la naturaleza, de forma inconsulta con las comunidades. También, en el marco de este informe, el CESPAD presenta el Observatorio Socioterritorial, busca desarrollar herramientas para caracterizar e interpretar los conflictos ambientales en Honduras.

II METODOLOGÍA

Este informe se fundamenta en la identificación de 42 conflictos socioambientales en el territorio nacional, documentados y registrados minuciosamente en las que denominamos “fichas de la conflictividad”. La metodología para el desarrollo del análisis se fundamenta en una revisión exhaustiva de las bases teóricas pertinentes para la interpretación tanto general como específica de cada uno de los conflictos. Este análisis se realizó a partir de la recopilación de información obtenida mediante el monitoreo de medios de comunicación, entrevistas con líderes de organizaciones comunitarias, y miembros de organizaciones defensoras, promotoras e investigadoras de derechos humanos y derechos de la naturaleza. Además, se realizó una revisión pormenorizada de la documentación disponible sobre los casos enunciados.

Durante el proceso de identificación de los conflictos, se le otorgó prioridad a los departamentos que generan mayor interés para las organizaciones que integran la “**Mesa Tierra y Territorio de la Coalición Contra la Impunidad**”.

Como complemento al diseño metodológico del análisis, durante el primer semestre del 2024, se actualizaron las fichas de conflictividad y se agregaron nuevos conflictos que se documentaron y que forman parte del informe. Este documento incluye conflictos generados por el tema energía, forestal, agrario, minero, infraestructura, cambio climático, gestión de residuos y una ficha particular para los conflictos en los territorios garífunas.

En la primera y segunda entrega de este mapeo de conflictividad¹, se incluyeron los aportes teóricos de Mauricio Folchi sobre los conflictos de contenido ambiental y sus postulados sobre las tensiones, en el marco de las disputas por los bienes comunes de la naturaleza.

Aseguramos, entonces, que los conflictos de contenido ambiental son una:

“Situación sobre la cual se genera un conflicto de contenido ambiental; se produce, justamente, cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más”.

Por su parte, Bebbington², señala que los conflictos de este tipo “pueden ser entendidos como confrontaciones entre diferentes modelos de sostenibilidad”. Es decir, que todo tipo de empresa extractiva maneja un concepto de sostenibilidad de recursos que “permite una

1 CESPAD. 2023. Conflictos ambientales locales en Honduras: un balance de los primeros 6 meses del 2023. Disponible: <https://cespad.org.hn/conflictos-ambientales-locales-en-honduras-un-balance-de-los-primeros-6-meses-del-2023/>

2 Bebbington, A. 2009. Industrias extractivas, actores sociales y conflictos. Extractivismo, Política y Sociedad, pp. 131-156. Disponible: <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2009/11/BebbingtonExtractivismoSociedadDesarrollo09.pdf>

sustitución sustantiva entre las diversas formas de capital, así como cambios significativos en las combinaciones de activos sobre los cuales se construyen los medios de vida rurales (cambios que en esencia forzarían a muchas familias a orientarse a nuevos tipos de vida)”³.

Retomando a Folchi, los conflictos de contenido ambiental ocurren cuando una comunidad nota que algún agente externo está alterando (en su mayoría, de forma negativa) las dinámicas de consumo y el relacionamiento con la naturaleza; entonces su entorno se ve amenazado por transformaciones que no estaban previstas. Folchi establece la categoría de tensión ambiental y su relevancia para el estudio de la conflictividad, en tanto, *“es un concepto que comprende no sólo los daños sobre el ambiente que son percibidos por una comunidad afectada, sino todo el conjunto de antagonismos que se presentan entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen”*⁴. Asimismo, *“El hecho que estos conflictos se desarrollen in situ, es una señal de que surgen del sensible vínculo entre las personas y su hábitat, más que de sus valores e ideas respecto del medio ambiente”*⁵.

Y para el análisis de conflictividad se establecieron las siguientes escalas:

ESCALA DE CONFLICTO BAJO: cuando el impacto ambiental está relacionado con las obras de construcción inicial para habilitar operaciones de las empresas (apertura de carretera y deforestación).

ESCALA DE CONFLICTO MEDIO: cuando el impacto ambiental está relacionado con la instalación del plantel de extracción (identificación de fuentes de agua y los modos de acaparamiento, instalación energética para el desarrollo de las actividades, delimitación del espacio privado para la empresa, el

desplazamiento de otras especies y maquinaria en operaciones), el aumento de la articulación de organizaciones comunitarias (que involucra acciones de movilización y denuncia) y, a la vez, el inicio de las disputas entre actores en la dinámica del conflicto; la judicialización de defensores y defensoras, con la fuerza armada y la guardia privada, interviniendo en el problema.

ESCALA DE CONFLICTO ALTO: está asociada a los impactos ambientales producidos por la operación de las empresas (contaminación de fuentes de agua, devastación de especies en el territorio, entre otras); el asesinato de defensores y defensoras del territorio; acciones de incidencia nacional e internacional relacionadas con el conflicto y la responsabilidad de las empresas; fuerzas militares, seguridad privada y seguridad pública también interviniendo en el espacio geográfico del conflicto.

Este informe y las fichas están disponibles el micrositio: <https://observatorio.cespad.org/hn/>

3 Ídem.

4 Folchi, M. 2001. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres ni siempre ecologistas. El ecologismo popular al debate.

5 Ídem.

III CONTEXTO GENERAL

LA PERSISTENCIA DE LA CRIMINALIZACIÓN Y ATAQUES A PERSONAS DEFENSORAS DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Para finales de enero de 2024, ya se había registrado el asesinato del periodista y defensor del medio ambiente del departamento de Santa Bárbara, Luis Alonso Teruel; el ataque con arma de fuego contra Franklin Izaguirre Melgar, presidente de la Cooperativa Camarones, y el secuestro de José Abel López, socio de la Cooperativa Remolino del Bajo Aguán, en el departamento de Colón⁶. En ese mismo mes se reportó que miembros de la Policía Nacional detuvieron a Cosme Ávila en el municipio de Trujillo, Colón, acusado del delito de usurpación por empresarios canadienses de CARIVIDA⁷. Ávila es defensor de la tierra y el territorio, y de los derechos del pueblo garífuna. Además, es miembro de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).

Uno de los elementos preocupantes en esta coyuntura es la evidente ineficiencia

del Mecanismo Nacional de Protección, en parte, debido a la renuncia recurrente de sus directores durante el actual periodo de gobierno. El último que renunció fue el abogado Rodolfo Antonio Zamora, nombrado el 2 de junio de 2023, sucedido, de forma interina, por Alexander Arriola⁸. A pesar del mandato, que le ordena salvaguardar a defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y ambientalistas, el mecanismo se encuentra desarticulado y sin capacidad de respuesta efectiva. Este vacío institucional ha permitido que la violencia contra las y los defensores mantenga niveles dramáticos, dejando a las comunidades y a los activistas en una situación de extrema vulnerabilidad. La falta de coordinación entre las instituciones del Estado, sumada a la ausencia de recursos adecuados, ha dejado como resultados la perpetuación de la impunidad para quienes cometen estos crímenes.

Durante 2024, la criminalización y la judicialización de mujeres campesinas e indígenas en Honduras se ha agudizado. Un caso emblemático es el de Nolvía Obando, quien fue capturada en marzo de 2023. Ella es miembro del Movimiento de Mujeres Campesinas Las Galileas, y fue acusada por el Ministerio Público del delito de usurpación. Obando permaneció en prisión preventiva

6 Centro de Estudios para la Democracia. (2024, marzo 12). Segundo informe de la conflictividad: Conflictos ambientales locales en Honduras: Un balance del segundo semestre 2023. <https://cespad.org.hn/nota-de-prensa-el-cespad-presenta-una-radiografia-de-los-conflictos-socioambientales-en-honduras/>

7 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2024, 24 de enero). #AlertaUrgente: Continúa persecución judicial contra la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=681567564131744&set=pb.100068355185579.-2207520000&type=3>

8 El Heraldito. (2024, agosto 7). Renuncia director del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. <https://www.elheraldo.hn/honduras/renuncia-director-mecanismo-proteccion-defensores-derechos-humanos-periodistas-EA20759739>

durante 200 días, en un juicio señalado por sus irregularidades, hasta que el 3 de septiembre de 2024 se le otorgaron medidas sustitutivas que le permitirán defenderse en libertad⁹.

El 30 de abril de 2024, la defensora campesina Lilian Borjas, coordinadora de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) en la región de El Progreso, fue detenida de manera irregular en el retén policial de Pico Bonito, en la ciudad de La Ceiba. Borjas ha sido judicializada tres veces, obteniendo su último sobreseimiento en marzo de 2021, tras ocho años de acusaciones en su contra de “usurpación de tierras”. Actualmente, ha denunciado repetidamente patrones de intimidación y persecución por parte de la seguridad privada de la empresa Azucarera del Norte S.A. (ASUNOZA), de personas desconocidas y de efectivos policiales afines a la empresa¹⁰.

El jueves 9 de mayo de 2024, miembros de la Dirección Policial de Investigación (DPI) detuvieron a Gloria Marina Enamorado Melgar, ex socia de la Empresa Asociativa Campesina de Producción Gregorio Chávez, aglutinada en la Plataforma Agraria y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA). La detención ocurrió alrededor de las 6:00 pm en su domicilio, ubicado en el barrio Los Fuertes de Roatán, acusada del delito de usurpación¹¹.

Las lideresas garífunas Miriam Miranda y

Melissa Martínez, de la OFRANEH, han sido objeto de una campaña de criminalización liderada por Ritzy Norman Jones, quien las acusa de “incitar a la invasión de tierras” en Punta Gorda, un asentamiento ancestral del pueblo garífuna en Islas de la Bahía. Ritzy Jones reclama la propiedad de un terreno de 28 acres, respaldada por un documento legal otorgado por un notario en 1968. En este terreno se encuentra el campamento garífuna “Wageira Le”, un territorio ancestral recuperado en honor al primer asentamiento garífuna en Roatán. Este predio ya fue objeto de un proceso judicial que resultó en un sobreseimiento a favor de la comunidad de Punta Gorda¹².

Las mujeres, que a menudo lideran la lucha por la tierra y los recursos naturales, se enfrentan no solo a la violencia física, sino también a procesos judiciales injustos y persecuciones diseñadas para desmovilizarlas y silenciarlas. Esta criminalización es parte de una estrategia más amplia de represión contra los movimientos campesinos e indígenas, cuyas demandas legítimas por el acceso a la tierra se consideran una amenaza por actores con poder económico y político.

Además de lo anterior, el 3 de marzo de 2024 se reportó el atropellamiento y posterior fallecimiento de Santos Banegas, miembro de la Cooperativa Agropecuaria Brisas del Aguán, aglutinada en la Plataforma Agraria. Banegas fue embestido por una unidad de transporte que trasladaba empleados de Corporación DINANT desde la comunidad de Quebrada de Arena a Tocoa¹³.

9 Hernández, B. (2024, septiembre 3). Juicio contra Nolvía Obando se suspende indefinidamente por falta de resolución en recurso de amparo. Criterio. <https://criterio.hn/juicio-contranolvía-obando-se-suspende-indefinidamente-por-falta-de-resolucion-en-recurso-de-amparo/>

10 Hernández, B. (2024, 1 de mayo). Lilian Borjas, defensora de la tierra, detenida arbitrariamente en Honduras. Criterio. <https://criterio.hn/lilian-borjas-defensora-de-la-tierra-detenido-arbitrariamente-en-honduras/>

11 Plataforma Agraria. (2024, 9 de mayo). ALERTA URGENTE: Continúa criminalización contra mujeres campesinas [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=842520691249719&set=pb.100064753866789.-2207520000>

12 REDDEFENSORAS. (2024, 8 de agosto). #AlertaUrgente: Difamación, campaña de desprestigio contra Miriam Miranda y Melissa Martínez (OFRANEH). <https://redefensorashn.red/alertaurgente-difamacion-campana-de-desprestigio-contramiriam-miranda-melissa-martinez-ofraneh>

13 Plataforma Agraria. (2024, 5 de marzo). DENUNCIA PUBLICA [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=802188165282972&set=pb.100064753866789.-2207520000&type=3>

También se reporta la agresión en contra de Marvin Dubón y Elizabeth Gómez, el 17 de marzo de 2024. Ambos fueron atacados por dos personas fuertemente armadas mientras se desplazaban en motocicleta, resultando en la muerte de Dubón y en graves heridas para su pareja¹⁴.

El 27 de julio de 2024 fueron detenidos una defensora y tres defensores de la OFRANEH en Trujillo: Carmen Isabel Álvarez, Leonard Edy Brown, Kallton Douglas Reyes y Charlie Álvarez. Los defensores acudieron al lugar en solidaridad con Leonard Brown, quien había sido detenido ilegalmente durante la recuperación de Wabato¹⁵.

El 4 de agosto de 2024 se reportó el asesinato de Olman García Ortiz, coordinador del Movimiento Campesino Ceibita Way, afiliado a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC). Olman fue asesinado por sicarios mientras se desplazaba en su motocicleta en el municipio de Esparta, Atlántida. Años atrás, en septiembre de 2022, Olman fue detenido por la Policía Nacional y guardias de seguridad privada de Corporación DINANT, también fue sometido a tortura y tratos degradantes.

Solicitó medidas de protección al Mecanismo Nacional de Protección, pero fueron inefectivas para salvar su vida¹⁶.

A esta alarmante situación se suma la falta de respuestas y resultados en las investigaciones sobre los ataques contra defensores de la tierra. Los casos de agresiones, asesinatos y secuestros siguen sin resolverse, consolidando un ambiente de impunidad que alimenta la violencia. Las instituciones encargadas de investigar y sancionar estos crímenes se han mostrado ineficientes o cómplices, lo que profundiza la desconfianza de las comunidades hacia el sistema de justicia.

La muestra de casos presentada evidencia el alarmante nivel de vulnerabilidad y los riesgos extremos que enfrentan las personas defensoras de la tierra y el territorio en Honduras. La criminalización, los ataques violentos, las detenciones arbitrarias y la ineficiencia institucional para brindarles protección efectiva no solo exponen a estas personas a violaciones constantes de sus derechos humanos, sino que también perpetúan un ciclo de impunidad y represión. Esta situación subraya la urgencia de implementar soluciones inmediatas que garanticen un entorno seguro para que las y los defensores puedan ejercer su labor de manera plena.

14 Plataforma Agraria. (2024, 18 de marzo). COMUNICADO: Sicarios asesinan a socios de la Cooperativa Tranvío del Bajo Aguán [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=809820541186401&set=pb.100064753866789.-2207520000&type=3>

15 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2024, 27 de julio). #AlertaUrgente: Detienen ilegalmente a una defensora y tres defensores de la OFRANEH en Trujillo [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=786894700265696&set=pb.100068355185579.-2207520000&type=3>

16 Plataforma Agraria. (2024, 5 de agosto). PRONUNCIAMIENTO: Conflictividad agraria en Honduras cobra la vida de otro defensor de la tierra [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=899129718922149&set=pb.100064753866789.-2207520000>



N°	NOMBRE	HECHO REPORTADO	FECHA	CONDICIÓN
1	Luis Alonzo Teruel	Asesinato	28/1/2024	Periodista y defensor del medio ambiente.
2	Franklin Melgar	Ataque con arma de fuego por sujetos desconocidos	27/1/2024	Líder de la Cooperativa Agropecuaria Camarones de Quebrada de Arena en Tocoa.
3	José Abel López	Secuestro y desaparición forzada	30/1/2024	Socio de la cooperativa campesina Remolino en el Bajo Aguán.
4	Cosme Ávila	Detención policial por supuestos delitos de usurpación	24/1/2024	Defensor de la tierra y el territorio.
5	Nolvia Obando	Captura policial y prisión preventiva durante 200 días por supuestos delitos de usurpación	En prisión preventiva durante 200 días, desde marzo del 2023.	Miembro del Movimiento de Mujeres Campesinas Las Galileas.
6	Liliam Borjas	Detención irregular	30/4/2024	Lideresa de la Central Nacional de Trabajadores del Campo, regional de El Progreso.
7	Gloria Marina Enamorado	Detención policial por supuestos delitos de usurpación	9/5/2024	Ex socia de la Empresa Asociativa Campesina de Producción Gregorio Chávez.
8	Santos Banegas	Atropellamiento y fallecimiento	3/3/2024	Miembro de la Cooperativa Agropecuaria Brisas del Aguán, aglutinada en la Plataforma Agraria.
9	Marvin Dubon	Asesinato	17/3/2024	Socio de la Cooperativa Agropecuaria de Campesinos Tranvío.
10	Elizabeth Gómez	Ataque con arma de fuego	17/3/2024	Socia de la Cooperativa Agropecuaria de Campesinos Tranvío.
11	Miriam Miranda	Difamación y amenazas	8/8/2024	Lideresa de la OFRANEH
12	Melissa Martínez	Difamación y amenazas	8/8/2024	Defensora de la tierra y el territorio afiliada a OFRANEH
13	Carmen Isabel Álvarez	Detención irregular	27/7/2024	Defensora de la tierra y el territorio aglutinada a OFRANEH.
14	Leonad Edy Brown	Detención policial por supuestos delitos de usurpación	27/7/2024	Defensora de la tierra y el territorio aglutinado a OFRANEH.
15	Kallton Douglas Reyes	Detención irregular	27/7/2024	Defensora de la tierra y el territorio aglutinado a OFRANEH.
16	Carlie Álvarez	Detención irregular	27/7/2024	Defensora de la tierra y el territorio aglutinado a OFRANEH.
17	Olman García Ortiz	Asesinato	4/8/2024	Coordinador del Movimiento Campesino Ceibita Way, afiliado a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC).

Fuente: monitoreo de agresiones contra personas defensoras de la tierra y el territorio. CESPAD.

UN AÑO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD AGRARIA SIN REFORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TIERRAS

El 6 de junio del 2024 se cumplió un año desde la creación de la Comisión Nacional de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra, impulsada por la presidenta Xiomara Castro, con el propósito de enfrentar los crecientes conflictos agrarios en Honduras. Este organismo, que incluye a representantes de los tres poderes del Estado, jueces, fiscales, la policía, las Fuerzas Armadas, y el Instituto Nacional Agrario (INA), además, tiene representación de sectores agroindustriales, empresa privada y organizaciones campesinas, fue concebido como una plataforma de diálogo interinstitucional y multisectorial. Pero ha sido criticada desde su presentación, porque es una propuesta nacida en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa y por la mezcla de sus enfoques represivos y de promoción de reformas.

A un año de su creación, los avances de la Comisión han sido limitados. No se ha logrado impulsar reformas clave, como la modificación del Artículo 51 y otros artículos relevantes de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, que son determinantes para enfrentar las desigualdades en la distribución de la tierra. Tampoco se ha emitido el decreto legislativo que permitiría retomar el espíritu del Decreto 18-2008, como una alternativa para reducir la mora agraria. Asimismo, la Ley para el traspaso de tierras de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), que podría facilitar la transferencia de tierras con sentencia firme al Instituto Nacional Agrario (INA), para su inclusión en la reforma agraria, aún no ha sido presentada ni discutida en el Congreso, a pesar de lo señalado por la presidenta en su conferencia de prensa¹⁷.

A pesar de las limitaciones, el INA reporta algunos avances importantes en la entrega de títulos de propiedad.

ACCIÓN	ALCANCE	PERIODO
Compra de tierras	Se han comprado 3134.94 hectáreas (4,496.30 manzanas) para grupos campesinos.	2022 -2023
Entrega de títulos	Se han entregado 10,335 títulos.	2022 -2023
Títulos al sector reformado	Se han entregado 35 títulos al sector reformado.	2022 -2023
Títulos inscritos	Se han inscrito 6,162 títulos de propiedad en dominio pleno en el Registro Agrario Nacional.	2022 -2023

¹⁷ Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), junio 10, 2024. *Análisis semanal: Balance sobre el primer año de gestión de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra en Honduras*. CESPAD. <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-balance-sobre-el-primer-ano-de-gestion-de-la-comision-de-seguridad-agraria-y-acceso-a-la-tierra-en-honduras/>



Atención a pueblos originarios	Se atendió a 23 grupos indígenas y afrodescendientes.	2022 -2023
Proyectos productivos	71 proyectos productivos para el desarrollo del campo.	2022 -2023

Para 2024, se proyecta la entrega de otros 3,553 títulos de propiedad, un esfuerzo que, si bien es significativo sigue siendo insuficiente frente a la magnitud de las necesidades del sector campesino, las comunidades rurales y mujeres. Estos avances están limitados por la ausencia de reformas estructurales que aborden, de manera integral, las causas profundas de la desigualdad en el acceso a la tierra. Sin cambios que garanticen una distribución más equitativa y justa, estas entregas corren el riesgo de convertirse en soluciones temporales que no logran transformar de fondo la realidad agraria del país ni responder a las demandas históricas de los grupos más vulnerables.

Por otro lado, los conflictos agrarios continúan agudizándose. Entre el 6 de junio de 2023 y el 31 de julio de 2024, el Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial de Honduras documentó 33 desalojos, de los cuales 30 fueron violentos, afectando principalmente a comunidades campesinas e indígenas en los departamentos de La Paz, Comayagua, Yoro, Atlántida, Cortés, Colón, Olancho y Choluteca. Estos desalojos no solo desplazaron forzosamente a las comunidades, sino que también destruyeron sus viviendas y cultivos, aumentando su vulnerabilidad. Se ha señalado la participación activa de empresas agroindustriales en estos desalojos, las que facilitaron maquinaria y personal, además del uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades. La intervención tardía del CONADEH en estos eventos ha agravado la situación.

El panorama de desalojos, de criminalización de comunidades y la falta de avance en las reformas agrarias subraya la necesidad urgente de un compromiso real por parte del Estado de Honduras para impulsar políticas públicas que resuelvan los problemas estructurales del

sector agrario. Es esencial crear mecanismos que garanticen la protección de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas y avanzar hacia una reforma agraria justa y equitativa. Sin una acción decidida, los conflictos socio territoriales en Honduras seguirán profundizando y perpetuando la desigualdad y la violencia en el campo.

LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA EMERGENCIA NACIONAL POR LOS BOSQUES DE HONDURAS

Honduras se encuentra inmersa en una profunda crisis debido a los efectos del cambio climático, marcada por un verano extremo con temperaturas que han superado los 40 grados centígrados, más una sequía prolongada. El impacto más visible ha sido la alarmante contaminación del aire, exacerbada tanto por el calentamiento global como por dinámicas locales como la deforestación. Esta pérdida de cobertura forestal está impulsada por un modelo económico basado en la explotación de recursos, la expansión de la frontera agrícola liderada por grandes empresas agroindustriales y ganaderas, así como por la creciente influencia del crimen organizado, que ha transformado áreas de conservación en terrenos para el cultivo de coca.

A esto se suman prácticas locales como la quema para cultivos, la producción de caña de azúcar y la actividad industrial. Según el Instituto de Conservación Forestal, en abril se registraron 1,783 incendios que afectaron más de 118,000 hectáreas de bosque. Esto llevó al deterioro de la calidad del aire a niveles peligrosos, en el mes de mayo.

La administración de Castro impulsó importantes reformas legales orientadas a la

protección del medio ambiente. El **Decreto 18-2024**, aprobado en febrero, representa un avance significativo al recuperar y proteger la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”. Este decreto también reformó la Ley General de Minería, prohibiendo la concesión de derechos mineros en áreas protegidas, zonas productoras de agua y otros territorios de importancia ecológica. Esta reforma es crucial para limitar el impacto del extractivismo en los ecosistemas vulnerables.

Además, el **Congreso Nacional aprobó el 30 de mayo de 2024** reformas a varios artículos del Código Penal (324, 325, 327 y 337-A) que aumentan las penas por la contaminación del aire, aguas y suelos, la explotación ilegal de recursos naturales y los incendios forestales. Estas reformas también introducen la responsabilidad penal para personas jurídicas, permitiendo sanciones que incluyen multas hasta tres veces el daño causado, la suspensión de actividades y la inhabilitación para contratar con el sector público¹⁸.

Asimismo, se derogó el **Decreto 334-2013**, restableciendo los límites originales del área protegida de El Merendón, instruyendo a las autoridades a restaurar las áreas afectadas y ampliar la zona de reserva. Estas acciones legislativas reflejan un avance hacia la protección efectiva de los ecosistemas y el combate a la explotación desmedida de los recursos naturales.

El 28 de mayo de 2024, el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia aprobó por unanimidad la creación de un Juzgado de Letras Penal con competencia territorial nacional

en materia de protección ambiental. Este nuevo órgano jurisdiccional estará enfocado en abordar los delitos ambientales en los departamentos donde el Poder Ejecutivo ha declarado emergencia climática, como Gracias a Dios, Olancho, y Atlántida, entre otros. La creación de este juzgado representa un avance significativo en la judicialización de los delitos ambientales, reforzando los esfuerzos del Estado hondureño para enfrentar la crisis climática y proteger sus recursos naturales a través de un sistema judicial especializado.

Estas reformas representan una oportunidad crucial en términos ecológicos, ya que no solo abordan la reforestación y la educación ambiental, sino que enfrentan los problemas estructurales del modelo extractivo y la impunidad de las empresas que han vulnerado derechos humanos y de la naturaleza. La juridificación ambiental -los conflictos se introducen en el ámbito legal- brinda nuevas herramientas para responsabilizar a los actores contaminantes y proteger los recursos naturales de manera más efectiva.

No obstante, la clave para que estas normativas generen un impacto real radica en su correcta implementación, lo que solo será posible con una vigilancia constante y comprometida por parte de la sociedad hondureña. Es imprescindible que la ciudadanía juegue un rol activo para asegurar que las medidas no queden en el papel y que se materialicen en acciones concretas que resguarden los territorios, frenen las actividades de las empresas contaminantes y conduzcan a verdaderas transformaciones sociales y políticas que promuevan la justicia ambiental.

Ante la crisis de contaminación del aire provocada por la quema de bosques, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) lanzó una estrategia de “cero deforestaciones al 2029”. Pero la estrategia enfrenta importantes retos debido a los conflictos entre comunidades y actores influyentes como terratenientes y narcotraficantes. Aunque la iniciativa

18 Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), 3 junio de 2024. *Análisis semanal: Leyes y reformas ambientales y ecológicas en la administración Castro y su urgencia para que se traduzcan en hechos concretos*. CESPAD. <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-leyes-y-reformas-ambientales-y-ecologicas-en-la-administracion-castro-y-su-urgencia-para-que-se-traduzcan-en-hechos-concretos/>

representa un avance positivo, presenta limitaciones significativas.

Entre los principales aciertos de la estrategia gubernamental se destacan:

1. El reconocimiento de que la deforestación está impulsada, principalmente, por el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y el comercio ilegal de madera, responsabilizando directamente a la ganadería ilegal y al narcotráfico por la destrucción de los bosques, especialmente en zonas de los departamentos de Olancho y Gracias a Dios (la Mosquitia).
2. Se señala que esta situación pone en grave peligro la seguridad física, cultural, alimentaria y de acceso al agua de las comunidades locales e indígenas, además de agravar la crisis climática global.
3. Por primera vez en la historia del país, se ha formulado una estrategia interinstitucional para combatir la deforestación. La estrategia involucra al Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional, y la Comisión para la “cero deforestaciones”, que coordinará las acciones junto con diversas entidades gubernamentales.
4. Se subraya la importancia de controlar las autorizaciones municipales que han permitido actividades como el dragado de ríos y la explotación de montañas, competencias que deberían estar bajo la exclusiva regulación del Estado¹⁹.

Este enfoque integral es un avance, pero su éxito dependerá si se logran superar los desafíos asociados con la influencia de actores poderosos, como terratenientes y narcotraficantes. Asimismo, garantizar la implementación efectiva en los territorios más afectados por la deforestación. A pesar de los aspectos positivos de la estrategia, existen preocupaciones clave que deben ser abordadas para asegurar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Las principales preocupaciones respecto a la estrategia “cero deforestaciones” son:

1. **Ampliación de los espacios de militarización territorial.** La estrategia asigna un papel central a las Fuerzas Armadas, particularmente a la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Entre sus tareas destacan el decomiso y destrucción de maquinaria en áreas protegidas, desalojos en zonas núcleo y el incremento de 8,000 efectivos para proteger áreas forestales. Esto implica un aumento significativo del presupuesto militar (19,000 millones de lempiras en cuatro años), el que refuerza la presencia militar en el país. Esto ha generado preocupaciones entre las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, en relación con la represión, tomando en cuenta el historial de las Fuerzas Armadas en la criminalización de estas organizaciones.
2. **Falta de participación de comunidades locales.** La estrategia excluye a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de los procesos de toma de decisiones, a pesar de ser actores clave en la defensa de los recursos naturales. El problema de la deforestación afecta directamente a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, ya que está vinculado con la conflictividad

19 Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD). (2024, mayo 27). *Análisis semanal: La estrategia “Cero Deforestación” en Honduras: Aciertos y preocupaciones.* CESPAD. <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-la-estrategia-cero-deforestacion-en-honduras-aciertos-y-preocupaciones/>

ambiental y territorial, la principal fuente de conflicto social en Honduras. La depredación y acaparamiento de los bosques ha generado el desplazamiento de estas comunidades y ha violado sus derechos humanos fundamentales.

Honduras ratificó el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Convención Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación, y se comprometió a garantizar la participación de estos pueblos en asuntos que afecten sus vidas. Sin embargo, la estrategia “Cero Deforestación” carece de un enfoque de participación social, es esencial para su sostenibilidad y para asegurar una apropiación democrática por parte de las comunidades.

El enfoque actual, militarista y centralista contrasta con la necesidad de promover la participación comunitaria para lograr la democratización social, coherente con la promesa del gobierno de refundar el país bajo un régimen democrático y participativo. La estrategia debe abrir espacio para la descentralización y regionalización, integrando de manera equilibrada a los poderes centrales, locales y a las comunidades.

Además, se plantean preocupaciones desde una perspectiva de derechos humanos, en particular sobre la persistencia del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), y la expansión del rol militar en diversas áreas de reserva natural, una situación que se aleja de los compromisos de desmilitarizar el Estado, establecidos en el Plan del Bicentenario del gobierno de Castro.



IV SOBRE EL CONFLICTO Y LAS TENSIONES POR LOS BIENES COMUNES DE LA NATURALEZA

En este apartado se abordan:

- las tensiones identificadas en el marco de los conflictos y
- las manifestaciones de la violencia

A. BIENES COMUNES EN TENSION

La dinámica de la conflictividad socioambiental, de acuerdo con este registro, está motivada por la instalación de 8 represas hidroeléctricas, 8 empresas mineras, 22 de tipo agrario relacionado con proyectos de monocultivo y tenencia de tierra, 3 por temas forestales, 2 de gestión de residuos, 1 proyecto de energía fotovoltaica, 1 proyecto de energía termoeléctrica, 1 por infraestructura, 1 producto de los efectos de cambio climático y 1 de exploración y explotación petrolera. Estos proyectos se ubican en 10 departamentos del país y, en su mayoría, se involucran los siguientes bienes comunes de la naturaleza:

1. AGUA

Con la actualización de las fichas de conflictividad se identificó que las acciones que materializan la tensión por el agua son: acaparamiento de la distribución del agua, contaminación de ríos y quebradas, embalsamiento del agua y reducción de la conexión hidrológica.

A continuación, se citan los tramos del estudio sobre casos paradigmáticos que han implicado un pugilato fuerte por el agua, como bien común de suma importancia:

CASO LOS PRADOS, NAMASIGUE,

en el departamento de Choluteca. *“A partir de la instalación de PFLP, los pobladores de la comunidad comenzaron a identificar cambios climáticos, aumentó las temperaturas en la zona debido a la deforestación y por la sequía de los pozos de agua que utilizaban para consumo propio y para riego de sus cosechas”²⁰.*

CASO SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN GUAJIQUIRO, departamento de La Paz.

Durante más de 16 años, ocho comunidades del municipio de Guajiquiro se han opuesto a la instalación del crematorio en la aldea de Altamira, para los residuos de todo el casco urbano. En febrero del 2024, sin aprobación de las comunidades indígenas, la municipalidad instaló el botadero de residuos en el caserío de Tres Piedras, en la aldea Altamira; esto ha afectado directamente al Río Gualmuto. *“Este río se encuentra dentro de la reserva biológica, abastece a ocho comunidades del municipio con agua para uso diario. Al estar instalado este proyecto en un predio que tiene colindancia con el río, se corre el riesgo de contaminación extrema por residuos genéricos del casco urbano del municipio, lo que a futuro implica la contaminación directa para todas las familias que hacen uso de este bien natural”²¹.*

20 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Los Padros, Namasigue, departamento de Choluteca.

21 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha por gestión de residuos, Guajiquiro, departamento de La Paz.

CASO CEDEÑO, departamento de Choluteca.

Entre 1973 y 1991, más de 15,000 hectáreas de manglares fueron convertidas a la acuicultura en la parte hondureña del Golfo de Fonseca. Esto fue provocado por la demanda mundial de consumo de camarón, tomando en cuenta que este producto, en 2021, alcanzó el cuarto lugar en los ingresos por exportación en el país. *“Con el auge del negocio, los grandes territorios de la zona costera pasaron a manos de la empresa privada, provocando un impacto ecológico por la instrumentalización de los esteros. Actualmente se reporta que estas acciones provocaron la contaminación del agua, el crecimiento de la marea y el desplazamiento de las familias productoras del mercado”*²².

CASO BAJAMAR Y TRAVESÍA, departamento de Cortés.

*“La contaminación de residuos sólidos y la reducción de la playa limitan las actividades tradicionales de la zona costera: pesca, cultura, gastronomía y agricultura. La erosión y reducción de las playas por el cambio climático ha provocado que en la zona no haya afluencia de turistas como en otros años, reduciendo esa fuente de ingreso para las familias locales. Por la contaminación de la Laguna de Alvarado, los pescadores locales deben buscar otros sitios para la pesca: bien las costas hondureñas o beliceñas”*²³.

2. TIERRA

Como se ha esbozado en el contexto, persisten distintas formas de gestión de la conflictividad por la disputa de la tierra. Para este último

22 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha Cedeño, departamento de Choluteca.

23 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha Bajamar y Travesía, departamento de Cortés.

período de revisión sobre la disputa por la tierra, los detonantes identificados son: el incumplimiento de sentencias internacionales que habilitan medidas para la restitución del derecho sobre la posesión y titulación de tierras, la militarización de la política agraria y ausencia de avances relevantes en temas de acceso a tierra.

CASO COMUNIDAD DE SAN JUAN, departamento de Santa Bárbara.

*“La Empresa Campesina Jardines del Valle, se consolidó en el 2008 con la posesión de un título de propiedad emitido en la década de los 60’s, por el INA. Sin embargo, este título no permitía el reconocimiento de la tierra a las familias de los asociados, por lo que en el 2009 realizaron una solicitud de modificación del título al INA. Sin embargo, transcurren más de 15 años sin respuesta a su solicitud, en medio de un conflicto agrario generado por el saqueo de sus tierras, por parte de terratenientes para la ganadería. La Empresa Campesina Jardines del Valle descubre, en junio de 2024, que el INA emitió un título de propiedad comunitaria con las especificaciones de la tierra en disputa, pero a nombre de una empresa campesina que utilizó el mismo nombre de los campesinos, entendiéndose como un ejercicio de suplantación de identidad para adueñarse del territorio”*²⁴.

3. BOSQUE

La instalación de cualquier empresa extractiva implica, forzosamente, la deforestación como condición (expresión máxima). Cada uno de los conflictos manifiestos durante el primer semestre del 2024, han involucrado la devastación de los entornos naturales sin una capacidad de retornar a su posición inicial y, con ello, la destrucción de la biodiversidad en los territorios.

24 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso San Juan, departamento de Santa Bárbara.

CASO DE LA MOSKITIA,
departamento de Gracias a Dios.

“El área de concesión para la exploración de petróleo se localiza en la plataforma continental del caribe hondureño (que se ubica dentro del Sistema Arrecifal), conformada por sistemas marino-costeros: arrecife coralino, marismas, pastos marinos, playas, dunas y sistemas lagunares conformados por bosques de mangle.

Una de las enormes preocupaciones que genera la eventual explotación de petróleo en la zona de La Mosquitia hondureña, es el impacto que la sustracción de hidrocarburos tendrá en la biodiversidad de la plataforma marítima concesionada. Junto a esto, se reporta que personas ajenas a la comunidad, a falta de entidades que regulen esto, han tomado disposición de la Flora y Fauna de la región para tráfico ilegal”²⁵.

CASO ZACATE GRANDE,
departamento de Valle.

Algunos de los impactos del conflicto en la Península de Zacate Grande, incluyen la:
“Deforestación de al menos de 12 hectáreas de bosque de mangrovías y la extracción de arena de la playa de Julián para mejorar la playa de la Virgen, un espacio cerrado a la comunidad y destinado para uso privado”²⁶.

CASO DE PUNTA GORDA,
departamento de Islas de la Bahía.

“El territorio de Punta Gorda, Islas de la Bahía, es la primera comunidad garífuna de Honduras y Centroamérica. Actualmente en Punta Gorda reside un estimado de 511 familias con un 41% de representación garífuna/indígena. A más de 227 años de presencia garífuna en el territorio,

de acuerdo con declaraciones de miembros de la OFRANEH, esta es la única comunidad garífuna que no posee un título legal que les reconozca el derecho ancestral de pertenencia de tierra”²⁷.

B. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

Las organizaciones comunitarias, participantes del mapeo de conflictividad, han identificado algunas formas de violencias, en medio de la disputa por los bienes comunes de la naturaleza:

- i) Violencia física, que se ha manifestado mediante el uso desproporcionado de la fuerza, militarización territorial, las agresiones y asesinatos a defensores y defensoras.
- ii) Violencia psicológica relacionada con los amedrentamientos, la estigmatización y la criminalización de quienes asumen una postura por la defensa de los bienes comunes.
- iii) Violencia ecológica, relacionada con cualquier acción de devastación sobre la naturaleza. Es decir, la explotación y depredación desmedida, trascendiendo los límites de los ciclos naturales. Esta es una acción de los humanos sobre los ecosistemas.

A continuación, se citan algunos casos puntuales que evidencian las diversas manifestaciones de violencia:

25 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Moskitia, departamento de Gracias a Dios.

26 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Zacate Grande, departamento de Valle.

27 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Punta Gorda, departamento de Islas de la Bahía.

CASO DE LAS TIERRAS DEL PADRE, departamento de Francisco Morazán.

Desde la conformación del Consejo Indígena Lenca, sus miembros han experimentado diversas formas de hostigamiento, dirigidas a dismantelar la organización²⁸. En palabras de Cerrato, expresidente del Consejo: *“En los años de organización hemos vivido una vida hostil, ya que, en el Consejo, desde su creación, ha sido víctima de desarticulación, desprestigio y criminalización por parte de la gente que trabaja con el terrateniente”*. Cerrato también señaló que, durante su mandato, *“el terrateniente nos ha infiltrado personas en la zona para desprestigiarnos, amenazarlos y para desarticularse como Consejo. Estas acciones reflejan los continuos esfuerzos por debilitar y desacreditar la labor del Consejo Indígena Lenca”*.

CASO DE OPATORO, departamento de la Paz.

*“De acuerdo con los pobladores de las comunidades, recientemente se ha levantado una ola de amenazas y hostigamiento por parte de la municipalidad, quien a finales de 2023 entregaron una carta a la defensora María Elsa Martínez, solicitándoles desalojar el espacio que la comunidad utiliza como oficina para los concejos indígenas. Cabe mencionar que este espacio se encuentra dentro del territorio que la comunidad defiende de los planes de manejo, por lo que esto se considera un ejercicio de desalojo indirecto a la comunidad”*²⁹.

CASO DE LOS PRADOS, NAMASIGUE,
departamento de Choluteca. *“Durante los años de lucha y resistencia que las comunidades*

*de Namasigue han atravesado, han reportado múltiples casos en los que miembros de la empresa llegan a la comunidad para intimidarlos por ejercer su derecho legítimo a la defensa del territorio. Intimidaciones que parten desde la vigilancia fuera de sus casas, hostigamiento y persecución por carros nunca antes vistos en la comunidad. Además de los procesos de criminalización en contra de más de 11 líderes y lideresas de la comunidad, incluyendo además el caso de asesinato a un defensor”*³⁰.

CASO DEL PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE SANTA BÁRBARA, departamento de Santa Bárbara.

*“El líder y coordinador del comité, Nolvin Odilio Sabillón, está amenazado a muerte por su labor de defensa del ambiente, los derechos humanos y el territorio”*³¹.

Cada uno de los proyectos instalados a nivel nacional y los que están en actual discusión pública, presentan acciones que alteran la dinámica de los ecosistemas. Las fichas de conflictividad han documentado la afectación a los entornos naturales, colocando como principales afectados a los corredores biológicos, diversos cuerpos de agua, los distintos tipos de bosques y especies. Por ejemplo, en el caso de la Isla del Cisne, *“La Organización de Mujeres en la Ciencia para el Mundo en Desarrollo (OWSD-Honduras) ha advertido sobre los graves efectos del proyecto de construcción de una cárcel en las Islas del Cisne. Se señalan consecuencias directas e indirectas, tanto temporales como permanentes, incluyendo la alteración y pérdida de hábitat, contaminación irreversible por desechos y residuos, contaminación*

28 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Tierras del Padre, departamento de Francisco Morazán.

29 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso de Bases Campesinas de Opatoro, departamento de La Paz.

30 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Los Padros, Namasigue, departamento de Choluteca.

31 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.

acústica y lumínica, sobreexplotación de recursos, introducción de especies invasoras y riesgo de tráfico de especies nativas y raras. Estos impactos amenazan la biodiversidad y la sostenibilidad a largo plazo del frágil ecosistema insular”³².

En el caso de la Cantera Sapadril, departamento de Cortés, las comunidades han exigido el “Cierre definitivo de la mina AGRECASA. Las comunidades locales han acusado a la empresa de causar daños irreversibles a la flora, fauna y cuerpos de agua de la región, como los ríos y la reserva Sapadril. Las comunidades han reclamado la restauración de los ecosistemas afectados por la actividad minera, exigiendo que la empresa repare los daños ambientales y detenga la deforestación que ha alterado los recursos naturales esenciales para la subsistencia de las comunidades”³³.

32 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Cárcel de Máxima Seguridad, Islas del Cisne.

33 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Cantera Sapadril, departamento de Cortés.



V TENSIONES DE LOS ACTORES EN CONFLICTO

Previo a identificar las tensiones ambientales, es importante caracterizar los actores presentes en la conflictividad:

EMPRESAS

Se han identificado empresas y agroindustria en la mayoría de los conflictos territoriales, con patrones comunes: ausencia de información a las comunidades, implicados directamente en la afectación a la Naturaleza y la promoción de la narrativa sobre la “generación de empleo” y “modernización”.

ACTORES TERRITORIALES

De acuerdo con sus distintas formas organizativas, pueden identificarse en núcleos organizativos, comités ambientales, grupos campesinos, patronatos, iglesias y los delegados de la palabra; juntas de agua, empresas asociativas campesinas, consejos indígenas, tribus indígenas, redes de mujeres y movimientos ambientalistas. Estos actores, según su naturaleza organizativa, son los focos de resistencia comunitaria, las estructuras encargadas de las acciones de defensa territorial, que incluyen: información, movilización, difusión de conocimiento, articulación y acciones de incidencia.

FUERZAS DE SEGURIDAD

En la documentación de este informe se identificó que para en el 2024 la actuación de la fuerza de seguridad pública ha predominado en el abordaje de los conflictos en los territorios, pero, también, como acompañantes directos de la institucionalidad pública en la promoción de algunos proyectos (caso de Isla del Cisne y

caso de la Moskitia). Asimismo, se registraron acciones de represión (caso de Cantera de Sapadril) con uso excesivo de fuerza. Lo complejo de los conflictos es que, para este período, la intervención del discurso sobre seguridad nacional e interés del Estado sobre los “recursos” ha sido el promotor principal de las acciones extractivas.

ACTORES GUBERNAMENTALES

En la mayoría de los conflictos, se menciona la responsabilidad que posee el Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), el Congreso Nacional (CN), la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las municipalidades, en la promoción, validación y vulneración de derechos a las comunidades. Los actores territoriales cuestionan la ausencia de la institucionalidad por la promoción efectiva de la participación ciudadana, la nula garantía de acceso a información a tiempo sobre los proyectos extractivos y la influencia de las empresas sobre la misma institucionalidad. Partiendo del marco conceptual que analiza este informe, podríamos afirmar que la actual dinámica de conflictividad en Honduras se caracteriza por:

- a. Las modalidades de extracción minera e hidroeléctrica, las que generan tensiones hacia el bien común del agua. Esto representa para las comunidades mayor exposición a la contaminación, la proliferación de enfermedades y la destrucción de los ecosistemas marinos.

En el marco de la ecología política, estaríamos avanzando a la interpretación de conflictos hidrosociales, que requieren también una interpretación de las relaciones de poder, decisiones políticas y un análisis de los modelos económicos que influyen en cómo se gestiona el agua y quién se beneficia de ella.

- b. Un discurso ambiental respaldado por un fuerte componente militar con presencia en los territorios; mayor intimidación a los actores comunitarios y poca capacidad de participación ciudadana. Precisamente, por la justificación de “seguridad nacional” se han cerrado las oportunidades de dialogar y construir desde los distintos sectores de la sociedad hondureña.
- c. La devastación ambiental y lo que implica para todas las especies en los entornos. Esta situación continúa presente en las demandas específicas de las comunidades involucradas en los conflictos. Esta afirmación, pasa, precisamente, por las apuestas sobre la concepción de “los bienes comunes” en contraposición a los “recursos naturales”. Esa tensión sobre modos de comprensión de la naturaleza, continúa siendo relevante.

Para cerrar este apartado, es importante sintetizar (de acuerdo con una escala vinculada con la vulneración de derechos humanos, nivel de disputa entre los actores e impacto ambiental) el grado de conflictividad en cada uno de los casos documentados. La escala está planteada en grado de conflictividad bajo, medio y alto, tomando en consideración el impacto ambiental generado por el proyecto, la militarización territorial, los procesos organizativos comunitarios, la fractura del tejido social y las violaciones de derechos humanos.

Los grados de conflictividad por departamento, para el primer semestre del 2024, son los siguientes:

TABLA 1.

GRADO DE CONFLICTIVIDAD EN HONDURAS

SECTOR/PRODUCTOS	NOMBRE/ZONA DEL CONFLICTO	ESTADO DEL CONFLICTO
ATLÁNTIDA		
Agrario	Comunidad de San Juan	Alto
Agrario	El Triunfo de la Cruz	Alto
CHOLUTECA		
Minería	El Triunfo	Medio
Agrario	Cedeño – Monocultivo de camarón	Medio
COLÓN		
Minería	Instalación de megaproyecto minero y termo-eléctrico en Tocoa	Alto
Agrario	Laureles	Alto

Agrario	Chapagua	Alto
Agrario	Brisas del Aguán	Alto
Agrario	Cooperativa Gregorio Chávez	Alto
Agrario	Cooperativa Occidental	Alto
Agrario	Remolino	Alto
Agrario	Camarones	Alto
Agrario	Isletas	Alto
Agrario	El Chile	Alto
Agrario	Tranvío	Alto
Agrario	El Tumbador	Medio
COPÁN		
Minería	MINOSA - Azacualpa	Alto
LA PAZ		
Minería	Chantón I y II	Medio
Agrario	Opatoro	Alto
Agrario	Bases campesinas de Tutule	Medio
Energía	Aurora I	Alto
Energía	Aurora II	Alto
Energía	Hidroeléctrica Los Encinos, Santa Elena	Medio
Energía	Hidroeléctrica Puringla-Sazagua	Medio
Gestión de residuos	El Porvenir, Altamira	Bajo
SANTA BÁRBARA		
Agrario	San Juan, Ceguaca	Medio
Energía	Represa hidroeléctrica «El Tornillito», Chinda	Medio
Forestal	Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara	Medio
VALLE		
Agrario	Península de Zacate Grande	Alto
Minería	El Tránsito	Bajo
CORTÉS		
Forestal	El Merendón I y II	Medio
Agrario	El Cacao, Santa Cruz de Yojoa	Medio
Cambio climático	Erosión costera en playas de Travesía y Bajamar	Medio
Minera	Cantera Sapadril	Alto
Energía	Planta Térmica El Faro, Puerto Cortés	Medio
FRANCISCO MORAZÁN		
Energía	Reitoca	Alto
Agrario	Tierras del padre	Alto
Gestión de residuos	Loarque, empresa El Cortijo	Medio
YORO		
Agrario	Agua Blanca Sur	Alto
Minero	Las vegas de Tepemechín	Alto

GRACIAS A DIOS		
Exploración/explotación petrolera	La Moskitia	Alto
ISLAS DE LA BAHÍA		
Agrario	Punta Gorda	Alto
Otros		
Infraestructura	Islas del Cisne	Bajo

Fuente: elaboración propia con base en las fichas de conflictividad. CESPAD 2024.

Tal como se describe en el cuadro anterior, en los departamentos de Atlántida, Colón, Yoro, Francisco Morazán y La Paz, predomina un nivel de conflictividad alto. Mientras, en los departamentos Santa Bárbara, Cortés, Choluteca y Valle, el nivel de conflictividad es medio y bajo, respectivamente.

Pero las caracterizaciones de la conflictividad no son estáticas, tampoco significa que un conflicto sea más importante que otro. De hecho, las dinámicas sociales, culturales y ambientales pueden cambiar de estado en cuestión de semanas o días. Esta información es un aporte para la comprensión de las dimensiones de los conflictos ambientales locales, en el país.

VI VULNERACIONES A LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

La gestión inadecuada de los conflictos socioambientales en Honduras tiene un impacto directo en la vulneración de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de las comunidades afectadas. La falta de atención a estos conflictos o la respuesta represiva a las demandas de las comunidades, genera un retroceso en el ejercicio de derechos fundamentales como el derecho a la tierra, al agua, a la participación, a la identidad cultural, y a vivir en un entorno saludable. Estas vulneraciones suelen afectar de manera desproporcionada a los grupos más desprotegidos, como las comunidades campesinas, indígenas y garífunas, profundizando las desigualdades estructurales y exacerbando los conflictos territoriales.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El derecho a la participación ciudadana y a la consulta previa, libre e informada, es uno de los más vulnerados en la implementación de proyectos de alto impacto ambiental y social. Un caso reciente es la convocatoria hecha por la Corporación Municipal de Tocoa, liderada por el alcalde Adán Fúnez, para un Cabildo Abierto el 13 de junio de 2024 en la comunidad de La Ceibita. El objetivo de esta sesión era la “socialización y aprobación” del proyecto Planta Eléctrica de Inversiones Ecotek, parte del Grupo EMCO Holdings. Sin embargo, esta convocatoria, que se hizo sin asegurar la participación plena de todas las comunidades

afectadas, carece de legitimidad y legalidad³⁴.

El proyecto, que propone la generación de energía a base de coque de petróleo, un material altamente tóxico, pone en grave riesgo la salud y la vida de las comunidades de Tocoa, Colón. La falta de un proceso de consulta adecuado, que respete los derechos de las comunidades y considere sus preocupaciones, no sólo viola el derecho a la participación, sino que también erosiona la confianza en las instituciones públicas y agrava los conflictos territoriales y ambientales. Este tipo de acciones subraya la necesidad de procedimientos transparentes y democráticos en la toma de decisiones que afecten a las comunidades³⁵.

DERECHO A DEFENDER DERECHOS

En Honduras, las personas defensoras de la tierra y el territorio se enfrentan a un entorno de agresiones constantes, difamaciones y procesos judiciales que tienen como objetivo castigar su labor en la protección de los recursos naturales y los derechos de las comunidades. Estos ataques, impulsados tanto por actores privados como por entidades estatales, violan

34 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2024, junio 12). *Alerta urgente: Alcalde de Tocoa, Colón, convoca a cabildo abierto ilegal para aprobar termoelectrica del megaproyecto minero EMCO*. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. <https://redefensorashn.red/alertaurgente-alcalde-de-tocoa-colon-convoca-a-cabildo-abierto-ilegal-para-aprobar-termoelectrica-del-megaproyecto-minero-emco>

35 CESPAD, 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Parque Nacional Carlos Escaleras, departamento Colón.

el derecho fundamental a defender derechos, consagrado en normativas internacionales. La criminalización de los defensores no solo pone en riesgo su integridad física y emocional, sino que también dificulta que las comunidades puedan ejercer su legítimo derecho a exigir justicia y protección ante actividades que amenazan su entorno y sus recursos.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

En el contexto de los desalojos violentos, una de las violaciones más graves es la destrucción de cultivos porque afecta directamente el derecho a la alimentación de las comunidades campesinas. Los cultivos básicos como frijoles, maíz y hortalizas, que son fundamentales para la subsistencia de estas familias, no solo representan su fuente de alimento, sino también su sustento económico. La pérdida de estas cosechas agrava la inseguridad alimentaria en las zonas rurales, dejando a las familias en una situación de extrema vulnerabilidad que profundiza las desigualdades sociales. La destrucción de las milpas, a punto de producir maíz para cientos de familias, es un claro ejemplo de cómo estos desalojos violentos erosionan la seguridad alimentaria de las comunidades afectadas³⁶.

Un caso emblemático de esta violación ocurrió el miércoles 5 de junio de 2024, cuando, desde las 6 a.m., miembros de la Policía Nacional, utilizando 5 camiones y 100 patrullas, se presentaron en los predios de Agua Blanca Sur, en Yoro, para ejecutar un desalojo violento contra las familias campesinas. Durante este operativo, no solo fueron demolidas las viviendas y pertenencias de los campesinos, sino que también se destruyeron sus cultivos, lo que amenaza gravemente su capacidad de sobrevivir. La violencia ejercida durante el desalojo no solo es una violación de los derechos humanos básicos de estas familias, sino que también pone en peligro la seguridad

alimentaria de toda una comunidad que depende de estos cultivos para subsistir³⁷.

La destrucción de los cultivos, además de ser una clara violación del derecho a la alimentación, refleja cómo la criminalización de las comunidades campesinas y la falta de políticas agrarias adecuadas están perpetuando un ciclo de pobreza y exclusión.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Un ejemplo emblemático de la violación del derecho a un medio ambiente sano es el proyecto de construcción de una mega cárcel en las Islas del Cisne, un parque nacional marítimo de incalculable valor ecológico. La creación de esta infraestructura en un área protegida no solo amenaza un ecosistema único y frágil, sino que también vulnera el marco legal vigente que garantiza la preservación de las áreas naturales.

El archipiélago de las Islas del Cisne alberga ecosistemas marinos y costeros de características biológicas y ecológicas excepcionales, los que han logrado regenerarse lentamente gracias a la escasa intervención humana desde que Honduras recuperó su soberanía sobre estas islas en 1972. La comunidad científica, particularmente el gremio de biólogos hondureños, ha sido clara en su posición: la construcción de un centro penitenciario en estas islas no es ambientalmente sostenible. Estiman que este proyecto representa un mayor riesgo para el ecosistema que cualquier beneficio a corto o mediano plazo, al poner en peligro la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de la zona³⁸.

37 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2024, junio 6). *Alerta Defensoras Honduras: Policía Nacional ejecuta desalojo contra 150 familias campesinas de Agua Blanca Sur, Yoro*. IM-Defensoras. <https://im-defensoras.org/2024/06/alerta-defensoras-honduras-policia-nacional-ejecuta-desalojo-contra-150-familias-campesinas-de-agua-blanca-sur-yoro/>

38 PROCESO.HN. (2023, 7 de junio). Un penal en Islas del Cisne es incompatible con ecosistemas y condiciones

36 CESPAD. 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Agua Blanca Sur, departamento de Yoro.

Además de los riesgos ecológicos directos, como la destrucción de hábitats sensibles y la contaminación causada por la actividad humana, la presencia de una cárcel en este territorio traería consigo una intensificación del tráfico marítimo. Esto incrementaría el riesgo de contaminación de las aguas y provocaría daños físicos significativos al ecosistema marino. Los biólogos hondureños alientan a la población a manifestarse en contra de este proyecto, subrayando que es un atentado contra el derecho colectivo a un medio ambiente sano, y una violación a las normativas nacionales e internacionales que protegen las áreas naturales³⁹.



climáticas del archipiélago, aseguran biólogos hondureños. *Proceso*. <https://proceso.hn/un-penal-en-islas-del-cisne-es-incompatible-con-ecosistemas-y-condiciones-climaticas-del-archipelago-aseguran-biologos-hondurenos/>

39 CESPAD, 2024. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Islas del Cisne, departamento de Islas de la Bahía.

VII DESAFÍOS DEL PLAN BICENTENARIO EN EL MANEJO DE LA CONFLICTIVIDAD

A lo largo del 2024, los desafíos en la gestión de la conflictividad agraria y ambiental han mantenido una continuidad preocupante respecto al año 2023. La falta de inversión adecuada en instituciones clave, la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones, y la permanencia de un enfoque militarista en la gestión de estos conflictos siguen siendo barreras críticas para la resolución de la conflictividad socioambiental en Honduras.

PERSISTENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA Y EL ENFOQUE MILITARISTA

Uno de los desafíos más persistentes en el manejo de la conflictividad agraria y ambiental en Honduras es la influencia del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CNSD), una institución que ha mantenido su presencia en temas de seguridad interna, incluyendo la gestión de conflictos territoriales. La existencia y protagonismo del CNSD en la toma de decisiones sobre asuntos agrarios y ambientales perpetúan un enfoque militarista que trata estos conflictos como amenazas a la seguridad nacional, en lugar de problemas sociales y ambientales que requieren soluciones integrales y civiles.

El enfoque militarista prioriza la contención y control de los territorios mediante la presencia y acción de las fuerzas armadas, mientras que los derechos de las comunidades a la tierra, la consulta previa, y la defensa de los recursos naturales quedan en un segundo plano. Esta visión securitista ha derivado en la

criminalización de defensores del territorio, desalojos forzados, y la militarización de áreas rurales, lo cual intensifica la conflictividad en lugar de resolverla.

Es fundamental reconocer que la intervención del CNSD y el enfoque militarista obstaculizan la creación de espacios de diálogo y participación para las comunidades afectadas. En su lugar, se debe promover un enfoque centrado en los derechos humanos y el desarrollo sostenible, en el que se priorice la mediación, la justicia social y el respeto a los derechos de las comunidades sobre sus territorios y recursos.

MESAS DE TRABAJO QUE AVANZAN LENTAMENTE

El lento avance de la resolución de los conflictos emblemáticos en Honduras se refleja en la falta de resultados concretos de las mesas de diálogo y coordinación establecidas por la Comisión de Seguridad Agraria. Iniciativas como la “Mesa Interinstitucional de Alto Nivel para el Seguimiento a la Implementación de las Sentencias en Favor del Pueblo Garífuna” han sido importantes, pero a diez años de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los conflictos territoriales en San Juan y El Triunfo de la Cruz siguen sin resolverse. A pesar de que la mesa fue creada en abril de 2024, todavía no hay avances en el saneamiento de tierras, lo que mantiene la tensión en estas comunidades.

En la Península de Zacate Grande, aunque la Mesa de Atención inició acciones para la regularización de tierras, los esfuerzos han sido

limitados debido a la intervención del Instituto de la Propiedad, las amenazas de desalojos y la judicialización continua. Un caso especialmente preocupante es el del Bajo Aguán, donde la **falta de instalación de la Comisión Tripartita**, un compromiso firmado en febrero de 2022 entre el gobierno y las organizaciones campesinas, agrava la situación. Esta comisión es crucial para avanzar en el acceso a la justicia de las comunidades campesinas, pero su ausencia ha permitido que persistan la criminalización y los ataques contra líderes campesinos.

INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA EN INSTITUCIONES ESTRATÉGICAS

La resolución de los conflictos agrarios y socioambientales en Honduras requiere un respaldo financiero sólido y sostenido. Instituciones clave como el Instituto Nacional Agrario (INA), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF) desempeñan un rol crucial en la gestión de estos problemas, pero su capacidad de respuesta está limitada por la insuficiencia de asignaciones presupuestarias. Si bien la actual administración ha mostrado una tendencia hacia el fortalecimiento financiero de estas instituciones, aún se necesitan incrementos sustanciales para atender de manera eficaz las demandas históricas, particularmente las relacionadas con el acceso a la tierra y los títulos de propiedad.

El caso del INA es especialmente crítico porque sin un aumento significativo de recursos, será imposible cumplir con las expectativas y necesidades del campesinado hondureño, que exige soluciones rápidas y justas en torno a la tierra.

Además de los recursos financieros, la falta de personal técnico especializado agrava aún más la situación. La complejidad de los conflictos territoriales y ambientales exige un equipo altamente capacitado, pero la escasez de

expertos limita la eficacia de las instituciones. Esta deficiencia subraya la urgencia de invertir tanto en la formación como en la contratación de personal técnico que pueda abordar estos desafíos de manera integral y efectiva. Sin estos esfuerzos, los mecanismos de coordinación interinstitucional seguirán siendo insuficientes, afectando la capacidad de respuesta a los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales involucrados en los conflictos.

FALTA DE ACCESO A INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación activa de las comunidades en la formulación de políticas públicas es esencial para una gestión sostenible de la conflictividad y la búsqueda de soluciones a largo plazo. Sin embargo, la falta de acceso a información y la ausencia o irrespeto a los mecanismos de participación, puede obstaculizar significativamente este proceso.

La transparencia y el acceso a información pertinente son elementos fundamentales para fortalecer el empoderamiento de las comunidades. Esto posibilita que adopten decisiones informadas y que participen activamente en la elaboración de las políticas públicas que impactan sus vidas y entornos.

En este contexto, el respeto a los procesos de consulta y auto consulta emergen como un factor determinante para asegurar que las determinaciones de las comunidades se tomen en cuenta de manera genuina, en la formulación y aplicación de políticas. La superación de estas barreras es crucial para garantizar que las políticas sean verdaderamente representativas y respetuosas con los derechos de las comunidades y sus ecosistemas.

URGENCIA DE REFORMAS SOCIALES SUSTANTIVAS

Es crucial avanzar con urgencia en la reforma y creación de marcos legales que ofrezcan soluciones efectivas para garantizar los derechos agrarios de las comunidades rurales. Aunque en materia ambiental se han

registrado algunos avances, el acceso a la tierra y la regularización de los títulos de propiedad siguen siendo aspectos desatendidos que requieren atención inmediata. Estas normativas deben incluir el acceso a la asistencia técnica y financiera, así como procesos de adjudicación claros y justos.

En el actual contexto de expansión del extractivismo y acaparamiento de tierras, las regulaciones agrarias deben actuar como una barrera de protección, asegurando la estabilidad y seguridad de las comunidades campesinas. La consolidación de estos derechos no solo es esencial para el bienestar de las poblaciones rurales, sino que también es fundamental para fomentar un uso sostenible y equitativo de los recursos agrícolas.

La inclusión de estos elementos en la legislación agraria, junto con una mayor transparencia y participación ciudadana, es clave para lograr la legitimidad y eficacia de las reformas necesarias, fortaleciendo la seguridad territorial y promoviendo la justicia social en el campo.

IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS

Un desafío crucial en la gestión de la conflictividad socioambiental en Honduras es asegurar que las normativas aprobadas (muchas de ellas diseñadas para mitigar las tensiones agrarias y socio territoriales) se implementen de manera efectiva. La clave para que estas leyes y regulaciones generen un impacto real, radica en su correcta aplicación, un proceso que solo será posible con una vigilancia constante y comprometida por parte de la sociedad civil. Esto implica que la ciudadanía, especialmente las comunidades directamente afectadas, jueguen un papel activo y protagonista en la supervisión y exigencia de cumplimiento.

El reto no es solo garantizar que las normativas se apliquen, también es importante que estas acciones, efectivamente, resguarden los territorios, frenen las prácticas nocivas de las empresas contaminantes y aseguren la

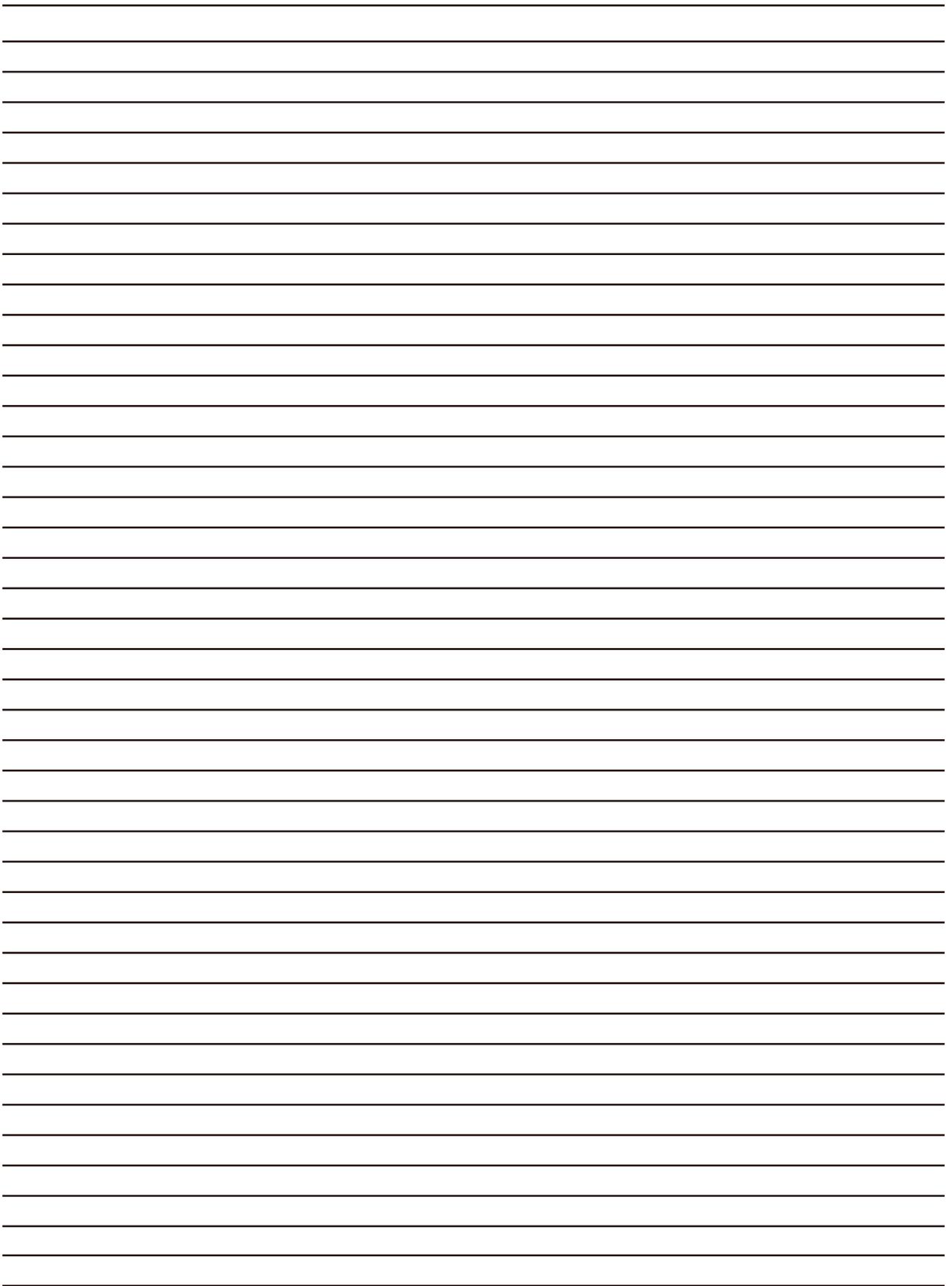
protección de los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. En este contexto, es esencial la creación de espacios de participación ciudadana que permitan monitorear, denunciar y corregir cualquier desvío en la implementación de las políticas públicas.

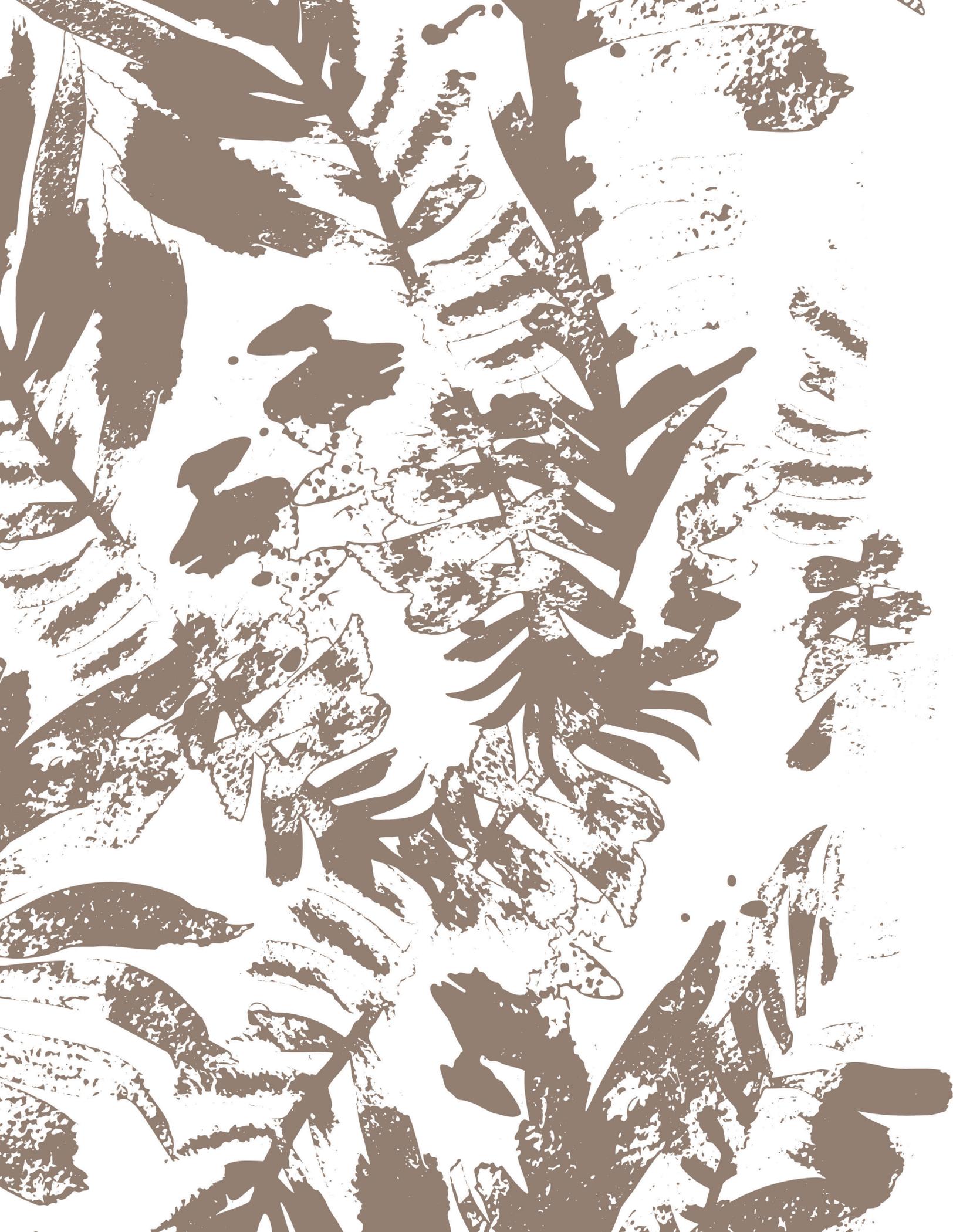
VIII CONCLUSIONES

- a) El contexto sobre temas ambientales y agrarios en Honduras en el 2024, está marcado ampliamente por una política de seguridad y defensa. Asimismo, por esfuerzos mínimos como la instalación de distintas mesas de trabajo que avanzan lentamente y por una institucionalidad que continúa sin ser robustecida a nivel de presupuesto y personal técnico.
- b) Para el actual período de registro, además de las empresas extractivas, la promoción de proyectos por parte del gobierno de Honduras (con discursos sobre seguridad nacional y el interés para el Estado), siguen siendo los focos de estos conflictos que no se resuelven por la falta de capacidad de gestión del diálogo y encuentro de visiones.
- c) En los departamentos de Atlántida, Colón, Yoro, Francisco Morazán y La Paz, predomina un nivel de conflictividad alto. Esa afirmación no significa restar importancia a las otras dinámicas de conflictividad a nivel nacional, sino la forma en que rápidamente el gobierno debe promover la gestión integral de los conflictos, de acuerdo con las formas en que avanza la devastación natural y la violencia hacia las comunidades.
- d) La actual dinámica de conflictividad (marcada por la operación de empresas hidroeléctricas, minería y agroindustria) en el país, sigue colocando en discusión los conflictos hidrosociales y posicionando el análisis sobre las relaciones de poder, las decisiones políticas y los modelos económicos sobre la gestión del agua.

IX RECOMENDACIONES

- a) El CESPAD resalta la importancia de proporcionar información de calidad a las comunidades afectadas por los proyectos extractivos. La falta de canales de comunicación eficientes genera conflictos ambientales, ya que las comunidades no pueden tomar decisiones informadas sobre su territorio. En los casos estudiados, las comunidades obtuvieron información sobre el impacto ambiental gracias a organizaciones nacionales e internacionales.
- b) Es necesario fortalecer el análisis del componente ambiental en los estudios de conflictividad desde la perspectiva institucional. Se requiere de investigaciones académicas serias para comprender la fractura ecológica provocada por el modelo extractivo actual en Honduras y proponer nuevas formas de gestionar los ecosistemas dañados.
- c) Es importante retomar los diálogos y la construcción de acuerdos mínimos para el abordaje de la conflictividad con el movimiento socioterritorial, organizaciones de sociedad civil y de derechos humanos.
- d) Para que la institucionalidad asuma un rol relevante en la gestión de lo ambiental y agrario, es sumamente relevante el aumento al presupuesto para el 2024 del INA, INHGEOMIN, SERNA, ICF, entre otras instituciones clave.
- e) Es urgente atender las violaciones a los derechos humanos en el contexto de la conflictividad, siguiendo lo que establecen los marcos normativos nacionales e internacionales. El CONADEH y la SEDH deben asumir un rol más activo en la documentación, análisis y recomendación de soluciones integrales para cada caso. Y de mayor relevancia, es urgente la implementación de un acuerdo nacional que asegure el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Protección.
- f) El Estado de Honduras debe garantizar un verdadero acceso a la justicia a las denuncias de los defensores del territorio. Es fundamental implementar herramientas que cumplan con los estándares internacionales y garanticen el debido proceso en temas de consulta y acceso a la justicia. Se recomienda la adopción del Acuerdo de Escazú.







Observatorio
DE LA CONFLICTIVIDAD
SOCIOTERRITORIAL
DE HONDURAS

Cespad
Centro de estudio
para la Democracia

